

# Jubilación anticipada voluntaria en España

## **Requisitos generales**

#### 1. **Edad:**

- o Puedes jubilarte hasta 2 años antes de la edad legal ordinaria.
  - $\rightarrow$  Si te corresponde jubilarte a los 67 años  $\rightarrow$  podrías hacerlo a los 65.
  - $\rightarrow$  Si tienes 38 años y 6 meses cotizados y tu edad legal es 65  $\rightarrow$  podrías hacerlo a los **63**.

#### 2. Cotización:

 Tener al menos 35 años cotizados (2 de ellos dentro de los últimos 15 años).

#### 3. Situación laboral:

- o No es necesario estar en paro ni haber sido despedido.
- o Es una decisión voluntaria del trabajador.

## 4. Reducciones (coeficientes reductores):

- o Se aplican por cada mes de anticipo, en función de los años cotizados.
- Son más severas que en la jubilación involuntaria, porque el adelanto es por decisión propia.

# Tabla orientativa de coeficientes reductores – Jubilación anticipada voluntaria

Años Cotizados	Anticipación Máxima	Reducción mensual (%)	Reducción total máxima (24 meses antes)
≥ 44 años y 6 meses	Hasta 2 años (24 meses)	0,50 % por mes	12 %
Entre 41 años y 6 meses y < 44 años y 6 meses	Hasta 2 años (24 meses)	0,525 % por mes	12,6 %
Entre 38 años y 6 meses y < 41 años y 6 meses	Hasta 2 años (24 meses)	0,550 % por mes	13,2 %
Entre 35 años y < 38 años y 6 meses	Hasta 2 años (24 meses)	0,625 % por mes	15 %

### **Conclusiones clave**

- Cuantos más años cotices, menor penalización sufrirás.
- La reducción es permanente: la pensión se calcula con esa base reducida de por vida.
- La diferencia con la jubilación involuntaria es que esta solo permite 2 años de adelanto (no 4) y aplica coeficientes un poco más duros.



# **Ejemplos prácticos**

Situación del trabajador	Edad legal	Años cotizados	Edad de jubilación anticipada	Meses de anticipo	Reducción total estimada
Persona A: 35 años cotizados	67 años	35	65 años	24 meses	24 × 0,625 % = <b>15</b> %
Persona B: 40 años cotizados	66 años y 8 meses	40	64 años y 8 meses	24 meses	24 × 0,55 % = <b>13,2 %</b>
Persona C: 42 años cotizados	66 años y 4 meses	42	64 años y 4 meses	24 meses	24 × 0,525 % = <b>12,6 %</b>
Persona D: 45 años cotizados	65 años	45	63 años	24 meses	24 × 0,5 % = <b>12 %</b>
Persona E: 38 años cotizados	66 años y 10 meses	38	65 años	22 meses	22 × 0,55 % = <b>12,1 %</b>